NOTARIO PUBLICO No. 22

LEON, GTO.



TOMO NUMERO 60 SESENTA. - NUMERO 16,990 DIECISEIS MIL NOVECIEN-En la ciudad de León, Estado de Guanajuato, a los 3 tres diasdel mes de octubre del año 2000 dos mil, ante mí, el Licenciado José Pacheco Rubio, Notario Público titular de la Notaria número 22 veintidós ubicada en los interiores dos y tres de la casa número 223 doscientos veintitres de la Avenida Pino Suá-nez, comparecieron, por una parte, el señor PEDRO SALAZAR AVIÑA agricultor, nacido el 28 veintiocho de abril de 1924 mil novecientos veinticuatro y vecino del Rancho de los Ramírez, corres pondiente a este Municipio y de tránsito en esta ciudad, quiense identifica ante el suscrito por medio de su credencial paravotar con fotografía expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral folio 014652956 y por la otra el <mark>señor JAIME - --</mark> MENDEZ TREJO, como gestor ofícioso de su hijo MIGUEL ANGEL MEN-DEZ GUZMAN, mecânico, nacido el 21 veintiuno de mayo de 1959 mil novecientos cincuenta y nueve, vecino de esta ciudad, con domicilio en Centenario número 904 novecientos cuatro, Barrio de San Miguel y mi conocido, ambos mexicanos por nacimiento, casados, enmi concepto hábiles para contratar y obligarse y dijeron: - - --Que tienen concertado un contrato de compraventa, el que forma-PRIMERA.- El señor Pedro Salazar Aviña vende al señor Jaime -Méndez Trejo, <mark>quien compra para su hijo señor MIGUEL ANGEL MEN</mark>-DEZ GUZMAN, el resto de la casa número 520 quinientos veinte -que formó parte de la casa número 512 quinientos doce, primitivamente número 71 setenta y uno de la <mark>calle Tierra Blanc</mark>a, Manzana VIII O<mark>ctava, Cuartel XIII Décimo Tercero de</mark>l Barr<mark>io de San</mark> M<mark>iguel de esta ciu</mark>dad, cuyo resto que se vende tiene una <mark>super-</mark> ficie de 58.60 cincuenta y ocho metros sesenta centimetros cuadrados y mide y linda: al Norte, en 17.50 diecisiete metros cin cuenta centimetros, con propiedad de Longino Serrano; al Sur, en 17.50 diecisiete metros cincuenta centimetros, con propiedad d<mark>el comprador</mark>; al Oriente, en <mark>4.0</mark>0 cuatro metros, <mark>con la càlle-</mark> d<mark>e su ubicació</mark>n; y al Poniente, en 4.00 cuatro metros, con - -racción del mismo predio, propiedad del comprador señor Miguel Ang<mark>el Méndez Guzmán, -</mark> Toda la casa a la que corresponde la - -fracción descrita, la adquirió el vendedor por compra al señor-Guillermo Galindo Alvarado, según escritura pública número 782etecientos ochenta y dos de fecha 21 veintiuno de diciembre de - --1961 mil novecientos sesenta y uno, otorgada en esta ciudadante l Notario público número 2 dos Licenciado José M. Leal, regis-

W.C.M.

trada el 11 once de enero de 1962 mil novecientos sesenta y dos bajo el número 702 setecientos dos del Tomo número 81 ochenta uno del Libro de Propiedad. -- - -Para los efectos del artículo 21 veintiuno del Reglamento ley del Impuesto al Valor Agregado, el enajenante declara ante el suscrito Notario,que el inmueble materia de esta operación se ha destinado y utilizado para casa habitación desde hace más de dos años anteriores a la fecha de este instrumento.-SEGUNDA.- El precio de la operación es la cantidad de -\$13,936.00 TRECE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 🛲 moneda nacional, que el vendedor confiesa haber recibido a su satisfacción antes de este acto, por lo que otorga al comprador el recibo más eficaz que a su resguardo y seguridad conduzca. TERCERA. - El resto de la casa vendida pasa al comprador libre como está de todo gravamen y responsabilidad y al corriente en contribuciones prediales, con cuanto de hecho o por derecho les corresponda, obligándose el vendedor al saneamiento para el so de evicción. - - - - -CUARTA.- Las partes declaran que en este contrato no sión, error, dolo ni violencia y renuncian en provecho recipro co el contenido de los articulos 1719 mil setecientos diecinue ve, 1721 mil setecientos veintiuno y 1734 mil setecientos ta y cuatro del Código Civil del Estado. 🦡 🥷 QUINTA.- Los gastos que este contrato origine son por cuenta del comprador. -Leída esta escritura a los comparecientes y bien impuestos de su valor y fuerza legal y de la mecesidad de su registro, la 🗝 aprobaron y ratificaron, firmando de conformidad. Doy fe.dro Salazar.- Firmado.- Jaime Méndez Trejo.- Firmado.- J. co R.- Firmado.- Mi sello de autorizar. - - -- - AUTORIZACION DEFINITIVA, -Autorizo el día 2 dos de noviembre del año 2000 dos míl, y agre go los comprobantes de pago de Traslación de Dominio, bajo el número de este instrumento, letra "A" del Apéndice. Doy fe. J. Pacheco R.- Firmado.- Mi sello de autorizar. - -"El Impuesto sobre Traslación de Dominio y el Impuesto sobre la Renta no se causaron en esta operación, conformie a las notas fiscales que agregadas a este testimonio en copias fotostáticas selladas y firmadas por el suscrito Notario, forman parte mismoll. - -- - - - - - - -ES PRIMER TESTIMONIO, PRIMERO EN EL ORDEN DE SU EXPEDICION QUE CONCUERDA FIELMENTE CON SUS ORIGINALES QUE OBRAN EN EL PROTOCOLO DE MI CARGO Y APENDI CE RESPECTIVO, EL QUE SE COMPULSO EN UNA FOJA UTIL DEBIDAMENTE COTEJADA A PEDIMENTO Y PARA USO DEL COMPRADOR, SENOR MIGUEL ANGEL MENDEZ GUZMAN EN LA CIUDAD DE LEON, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS 27 VEINTISIETE DIAS DEL MES DE-NOVIEMBRE DEL AÑO 2000 DOS MIL. DOY FE.

Lic. José

Pacheco Rubio.



RELATION BROOM THE HOLD

CONSTANCIA REGISTRAL

+++FOLIO REAL :R20*090193 CASA HABITACION EN CALLE TIERRA BLANCA NUMERO 520 (
QUINIENTOS VEINTE) , BARRIO SAN MIGUEL MANZANA 8 (OCHO) CON SUPERFICIE 70.00 M
(SETENTA METROS LINEALES)
QUE MIDE Y LINDA: AL NORTE 17.50 M (DIECTSIETE 50/100 METROS LINEALES) CON
PROPIEDAD DE LONGINO SERRANO AL SUR 17.50 M (DIECISIETE 50/100 METROS LINEALES) -
CON PROPIEDAD DEL COMPRADOR AL ORIENTE 4.00 M. (CUATRO METROS LINEALES) CON CALLE
DE SU UBICACION Y AL PONIENTE 4.00 M (CUATRO METROS LINEALES) CON RESTO DE LA
PROPIEDAD
HISTORIA REGISTRAL: 7.5.61.67
PROPIEDAD HISTORIA REGISTRAL: 7.56167
1) ANTECEDENTE EN LIBROS: REGISTRO NUMERO 702 (SETECIENTOS DOS) DEL TOMO 81 (OCHENTA Y UNO) DEL LIBRO DE PROPIEDAD
(OCHENTA Y UNO) DEL LIBRO DE PROPIEDAD
EN LA CIUDAD DE LEON, GTO, A LOS 20 (VEINTE) DIAS DEL MES DE MARZO DEL 2001
(DOS MIL UNO) EL SUSCETED LICENCIADO TORRESTADO TARRESTADO TARRESTADO TARREST
PUBLICO DE ESTE PARTINO TUNTOTAT TACONTRE DE CONTRE
ESCRITURA NUMERO 16,990 (DIECISEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA) DE FECHA 3 (TRES)
DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL 2000 (DOS MIL) ANTE EL NOTARIO NUMERO 22
(VEINTIDOS) LICENCIADO PACHECO RUBIO, JOSE CON JURISDICCION EN LEON. GUANATUATO
SE HACE CONSTAR EL CONTRATO POR EL CUAL PEDRO SALAZAR AVINA VENDE A MIGUEL ANGEL
MENDEZ GUZMAN REPRESENTADO POR JAIME MENDEZ TREJO EL IMMUEBLE A QUE SE REFIERE
LA PRESENTE INSCRIPCION, EN EL PRECIO DE \$\$ 13,936.00 (TRECE MIL NOVECIENTOS
TREINTA Y SEIS 0/100 PESOS MONEDA NACIONAL)
PRESENTADO PARA SU REGISTRO A LOS 5 (CINCO) DIAS DEL MES DE ENERO DEL 2001
(DOS MIL UNO) A LAS 12:45 HORAS.
NUMERO DE ESTE REGISTRO. SOLICITUD 756 167 (P23) DERECHOS PAGADOS \$ 49. CEDULA:-
B DEL 05.01.01. (() (ELHZ20/EDHZ20)
DOY FE
putorizo
ERIKA LILIANA HERNANDEZ ZAVALA JOSE MARTIN NAPOLES CONTRERAS
The state of the s
/

N .